



CNDH e  
INE chocan  
por la  
reforma

electoral

DANIELA WACHAUF Y  
VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que el consejero presidente del INE Lorenzo Córdova acusó que la CNDH está "capturada políticamente", la Comi-

sión arremetió contra el órgano electoral y dijo que es un instrumento de sabotaje de la voluntad del pueblo, por lo que pidió una reforma electoral libre de intereses partidistas.

El INE respondió que la CNDH tiene prohibido intervenir en temas electorales y rechazó que haya habido fraudes electorales.

# SE ENFRENTAN POR REFORMA ELECTORAL

CNDH exige análisis honesto y serio, **que recoja expectativas ciudadanas**; instituto destaca **que comisión no puede intervenir en labores democráticas**; PAN rechaza propuesta presidencial, e IBD resalta pros y contras

## “INE, instrumento parcial y de sabotaje”

Derechos Humanos dice que sólo es autónomo de nombre; ha manchado comicios

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) arremetió contra el Instituto Nacional Electoral (INE) y solicitó a los legisladores construir una reforma que otorgue certeza sobre la organización de los comicios, así como la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas.

Señaló que los órganos autónomos como el INE tienen únicamente el nombre y son instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo.

Abundó que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que, por años, si no es que por siglos, han manchado los procesos electorales.

El jueves pasado, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, manifestó que el proceso para diseñar una reforma

electoral no pretende mejorar el sistema democrático, más bien propicia la captura del instituto como ocurrió con la CNDH.

En un comunicado, la comisión resaltó que en días recientes fue objeto de comentarios descalificatorios por parte del titular del INE, como un pretexto para argumentar la inamovilidad de ese instituto.

“Frente a ello, hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios”.

La CNDH convocó al Congreso de la Unión para que, tomando como referente las luchas democráticas, revisen la legislación electoral vigente, realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales, y construyan una refor-

ma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones.

“Sobre la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos... una demanda que, como dice en la recomendación general 46/2022, data de hace muchos años, y es una deuda histórica que ha llegado la hora de saldar”, opinó la comisión.

El 28 de octubre se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la síntesis de la recomendación general 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965, emitida por la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado.

Entre las recomendaciones destaca que el Congreso de la Unión debe llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones



que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo.

En el sentido de fortalecer la democracia formal, pero también las iniciativas de democracia participativa, garantizar un órgano realmente autónomo de

cualquier poder, constituido o fáctico, que asegure la transparencia del proceso electoral y el recuento efectivo de votos, con certeza para la ciudadanía.

“Es así que la CNDH hace un

llamado público, respetuoso, a los legisladores de la República para que, tomando como referente las luchas democráticas, revisen la legislación electoral vigente...”, consideró. ●



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**“Hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral”**

## “CNDH no puede meterse en comicios”

La ciudadanía ha constatado que no existe fraude y se cumplen las reglas

VÍCTOR GAMBOA  
—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aclaró que el artículo 102 de la Constitución Política establece que los organismos de protección de las garantías no son competentes tratándose de asuntos electorales, por lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “tiene

prohibición constitucional expresa para intervenir en esos temas [de democracia]”.

El órgano electoral subrayó que, incluso, el artículo 41 detalla que sólo corresponde al INE, en su calidad de organismo constitucional autónomo, la función estatal de organización de las

elecciones, así como a los Organismos Públicos Locales.

“El INE agradece que la CNDH atienda sus responsabilidades, así como el instituto atiende y seguirá atendiendo los derechos político-electorales cabalmente y la ciudadanía será quien se lo reclame”, recalcó en



un comunicado.

Ante las críticas de la CNDH, el instituto aseguró que cumple desde su creación con las responsabilidades que le han sido asignadas para garantizar la democracia, y así lo dejó de manifiesto en la respuesta que emitió, desde junio pasado, a la recomendación general 46/2022 de la CNDH, en la que se señalan violaciones a derechos humanos, a los derechos de la democracia, protesta social, a la reunión y a la asociación cometidas por el Estado entre 1951 y 1965.

Puntualizó que el INE, antes IFE, fue fundado como órgano

autónomo en 1993 y desde entonces cumple de manera cabal los compromisos que le mandatan la Constitución y la ley para fomentar la vida democrática, fortalecer el régimen de partidos políticos y asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales.

"De la misma manera, se espera que otros órganos autónomos también atiendan a cabalidad sus funciones", subrayó.

"El INE, desde su creación a la fecha, ha organizado exitosamente 330 elecciones en todo el país, de tipo federal, local, partidistas, de Asamblea Constitu-

yente de la Ciudad de México y procesos de participación ciudadana, en plenas condiciones de equidad y garantizando cabalmente el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, sin improvisaciones y con profesionales que, proceso tras proceso, cumplen su función de organizar elecciones y garantizar el respeto al voto", respondió a la CNDH.

El organismo que encabeza Lorenzo Córdova Vianello destacó que en este proceso, la ciudadanía acompaña al instituto contando los votos de sus vecinos, y ha podido atestiguar que

no existe fraude y que se cumple con las reglas.

Antes en un video, el consejero presidente Córdova Vianello dijo que de aprobarse una reforma electoral, debe ser el resultado de un amplio consenso, ya que de haber imposición o exclusión será fuente de problemas que pondrían en peligro una estabilidad y paz pública que hoy tenemos en el país.

Hizo votos porque los trabajos que se han iniciado en la Cámara de Diputados para discutir la iniciativa permitan que pueda ser debatida y, en su caso, aprobada en un ambiente incluyente. ●



**LORENZO CÓRDOVA VIANELLO**  
Consejero presidente del INE

**"Han dado inicio los trabajos de una reforma electoral, que ojalá por el bien de todos sea resultado de un diálogo respetuoso y de coincidencias"**



# Elegir por voto popular a consejeros costaría 8 mil mdp

**Instituto Belisario Domínguez indica que una ventaja sería fortalecer la democracia**

**VÍCTOR GAMBOA**  
—nacion@eluniversal.com.mx

La propuesta de elegir mediante voto popular a consejeros y magistrados electorales tendría un costo superior a los 8 mil millones de pesos, que contrasta con el principio de austeridad que busca el propio gobierno en su iniciativa de reforma electoral, señala un estudio de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento titulado *Ventajas, costos y riesgos de la elección popular de las autoridades electorales en México* subraya que la iniciativa del Ejecutivo federal

ofrece ventajas como el fortalecimiento de la democracia, una mayor legitimidad de las autoridades electorales, así como posibilidades de mejora e innovación institucional como producto de la competencia política.

Señala, por otro lado, que la propuesta de elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales también implica costos y riesgos que no deben perderse de vista en el proceso de deliberación legislativa.

Particularmente en un contexto de hegemonía partidista como el que se ha configurado en nuestro país, luego de la tercera alternancia del año 2018, la posibilidad de que los consejeros y magistrados elegidos por la ciudadanía pertenezcan al partido en el gobierno es muy alta, lo que convertiría nuevamente a las autoridades electorales en entidades dependientes del Poder Ejecutivo Federal.

El análisis del Instituto Belisario Domínguez, elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro, también advierte que transformar tan radicalmente uno de los principales componentes del sistema electoral mexicano podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país, en la medida en que se haría parte de la lucha por el poder a las autoridades encargadas de aplicar las normas y resolver las diferencias entre las fuerzas políticas.

En ese sentido, recalca que otro de los riesgos de convertir a los árbitros en jugadores es que la observación, aplicación y sanción de las normas electorales dejaría de ser un asunto técnico y legal "para transformarse en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de la competencia política".

La investigación destaca que uno de los mayores logros de la transición democrática en México fue que la función electoral dejara de ser una tarea del gobierno para convertirse en una auténtica labor del Estado, lo que pudo ser posible gracias a la autonomía y profesionalización de las autoridades electorales. ●

**INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ**

**"[Sanción de normas electorales se transformaría] en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de la competencia política"**



Instituto Belisario Domínguez pondera la autonomía, ciudadanización y profesionalización de las autoridades electorales.



## PAN se une a marcha en defensa de la democracia

**VÍCTOR GAMBOA  
Y ANTONIO LÓPEZ**

*—nacion@eluniversal.com.mx*

El Partido Acción Nacional (PAN) anunció su respaldo y su decisión de sumarse a la marcha cívica del próximo 13 de noviembre en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE). Marko Cortés, dirigente nacional de AN, informó que los panistas no sólo saldrán a las calles a defender el voto y las elecciones libres, sino que lucharán desde el Congreso por la vigencia de las instituciones democráticas.

“Una vez más, México contará con el PAN, seremos la voz de la gente y defenderemos sus causas, [porque] lo que está en juego es la libertad democrática”, dijo. ●